

LABOR MUNICIPAL

La sesión de la Permanente

Se desestimó la instancia de los cosecheros de frutas y hortalizas sin pasar a estudio de la Comisión

Con la presidencia se reunieron los concejales señores Aguilar, marqués de Ordoño, Olagüe, Díaz, Solera, Navarro, Valcárcel y Hernández Mora.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

La Corporación quedó enterada de las disposiciones insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Gaceta de Madrid».

Se da lectura a una comunicación de la Audiencia de Murcia notificando que don Luis Aroniz ha interpuesto recurso de alzada contra un acuerdo del Ayuntamiento.

Otra del jurado de la Ciudad Moderna y Edificación nacional concediendo al Ayuntamiento medalla de oro y diploma por la presentación de la maqueta y planos de reformas de la ciudad.

La presidencia agradece la distinción que se hace al Ayuntamiento.

Otra de la Delegación de Hacienda anulando un recibo sobre impuesto de Casinos y Círculos de recreo a cargo del Círculo Mercantil.

Se aprobaron las cuentas y pagos de la semana y distribución de fondos para el mes de junio.

Varios productores de hortalizas y frutas interesan la revocación del acuerdo adoptado por la Permanente en 21 de abril último.

La presidencia dice que no necesitaba la Permanente que los firmantes del escrito señalasen ningún artículo, pues de todos es sobradamente conocido éste.

Previamente cuando el arrendatario pidió el cumplimiento de esos derechos, el Ayuntamiento tuvo en cuenta este artículo para conceder selo.

Es absurdo que en el pliego de condiciones del concurso de sujeción ni estén consignados los derechos que ha de tener el arrendatario.

En este caso concreto se de fallan minuciosamente.

Que no son conceptos distintos los definidos en el pliego de condiciones de arriendo de la Lonja y que como los firmantes del escrito no exponen razones nuevas ni derechos algunos, opina que debe desestimarse la petición.

La Permanente así lo acuerda.

A propuesta de la Comisión de Hacienda se desestima una comunicación de don Ezequiel Cazaña, solicitando la exención de impuesto de un automóvil de su propiedad.

Se da lectura a una comunicación de la Audiencia de Murcia notificando que don Luis Aroniz ha interpuesto recurso de alzada contra un acuerdo del Ayuntamiento.

Otra del jurado de la Ciudad Moderna y Edificación nacional concediendo al Ayuntamiento medalla de oro y diploma por la presentación de la maqueta y planos de reformas de la ciudad.

La presidencia agradece la distinción que se hace al Ayuntamiento.

Otra de la Delegación de Hacienda anulando un recibo sobre impuesto de Casinos y Círculos de recreo a cargo del Círculo Mercantil.

Se aprobaron las cuentas y pagos de la semana y distribución de fondos para el mes de junio.

Varios productores de hortalizas y frutas interesan la revocación del acuerdo adoptado por la Permanente en 21 de abril último.

La presidencia dice que no necesitaba la Permanente que los firmantes del escrito señalasen ningún artículo, pues de todos es sobradamente conocido éste.

Previamente cuando el arrendatario pidió el cumplimiento de esos derechos, el Ayuntamiento tuvo en cuenta este artículo para conceder selo.

Es absurdo que en el pliego de condiciones del concurso de sujeción ni estén consignados los derechos que ha de tener el arrendatario.

En este caso concreto se de fallan minuciosamente.

Que no son conceptos distintos los definidos en el pliego de condiciones de arriendo de la Lonja y que como los firmantes del escrito no exponen razones nuevas ni derechos algunos, opina que debe desestimarse la petición.

La Permanente así lo acuerda.

A propuesta de la Comisión de Hacienda se desestima una comunicación de don Ezequiel Cazaña, solicitando la exención de impuesto de un automóvil de su propiedad.

Noticiero local

En la iglesia rectoral de Santa Eulalia se celebró el bautizo del niño Luis Romero Conejero, hijo de nuestro amigo don José Romero Zaplana y de su esposa doña Pilar Conejero Cebrán.

Por tan fausto motivo recibían sus dichosos padres y demás familia nuestra felicitación.

Debe presentarse en este Ayuntamiento, Negociado Ramo de Guerra, el soldado del Regimiento de Infantería de Otumba núm. 49 y reemplazo de 1925, Miguel Vicente Paredes, para enterarle de un asunto que le interesa.

A partir del próximo viernes, día 3 del actual, las horas de apertura y cierre de los establecimientos de Teidos, Bazaes, Mercerías y Quincalla, Confecciones, Sombrererías, Zapaterías, Joyerías, Librerías y similares, serán, durante todo el año, las siguientes:

Por la mañana se abrirán los establecimientos a las nueve y media, cerrándose a la una y media; y por la tarde se abrirán a las tres y media y se cerrarán a las siete y media.

Se da lectura a una comunicación de la Audiencia de Murcia notificando que don Luis Aroniz ha interpuesto recurso de alzada contra un acuerdo del Ayuntamiento.

Otra del jurado de la Ciudad Moderna y Edificación nacional concediendo al Ayuntamiento medalla de oro y diploma por la presentación de la maqueta y planos de reformas de la ciudad.

La presidencia agradece la distinción que se hace al Ayuntamiento.

Otra de la Delegación de Hacienda anulando un recibo sobre impuesto de Casinos y Círculos de recreo a cargo del Círculo Mercantil.

Se aprobaron las cuentas y pagos de la semana y distribución de fondos para el mes de junio.

Varios productores de hortalizas y frutas interesan la revocación del acuerdo adoptado por la Permanente en 21 de abril último.

La presidencia dice que no necesitaba la Permanente que los firmantes del escrito señalasen ningún artículo, pues de todos es sobradamente conocido éste.

Previamente cuando el arrendatario pidió el cumplimiento de esos derechos, el Ayuntamiento tuvo en cuenta este artículo para conceder selo.

Es absurdo que en el pliego de condiciones del concurso de sujeción ni estén consignados los derechos que ha de tener el arrendatario.

En este caso concreto se de fallan minuciosamente.

Que no son conceptos distintos los definidos en el pliego de condiciones de arriendo de la Lonja y que como los firmantes del escrito no exponen razones nuevas ni derechos algunos, opina que debe desestimarse la petición.

La Permanente así lo acuerda.

A propuesta de la Comisión de Hacienda se desestima una comunicación de don Ezequiel Cazaña, solicitando la exención de impuesto de un automóvil de su propiedad.

DIARIO DE CARTAGENA DE MARINA

Se han presentado a la superior autoridad del Departamento el contador de navio don Guillermo Avancini y el alférez de infantería de marina don Angel Inglada.

—Por destino al Observatorio de San Fernando e capitán de corbeta don Salvador Matos y Sastelo.

—Nombrada ayudante interino del distrito marítimo de Torrevieja al comandante de infantería de marina don Ricardo Rodríguez Navarro.

—Destina a este Departamento al primer comandante don Juan Vidal Jofre.

DE SOCIEDAD

Han marchado: A Madrid, para tomar parte en las oposiciones para ingreso en la Escuela Naval, los jóvenes, don Francisco Martínez de Galinsoga, don Angel Suances, don José Aragón, don Alvaro Calderón, don José Medina, don Miguel Carlos Roca, don José Fernández Truchand y don Ramón Domínguez, a los que deseamos mucha suerte.

—A San Fernando, el alférez de fragata, don Aquilino Aparicio.

—Han Llegado: De Madrid, don Eugenio Paredes y el comerciante don Luis García.

—De Getafe, el nuevo jefe de la Carcel de Partido don José Joaquín Rubio Rodríguez, distinguido funcionario del Cuerpo de Prisiones.

DEL EJERCITO

El teniente coronel de infantería, don Luis Molina Gallán, ayudante del general Castell, ha sido destinado a la Caja de Ciezas.

—El capitán de artillería, don Antonio Ros Ruiz, al décimo regimiento ligero.

—Al regimiento de Cartagena, el teniente don José Moreno Gómez.

CORRESPONSAL
1 6—27

FOOT - BALL

A la hora de costumbre, mañana viernes en el campo de la Condomina, se celebrará el primer partido de los dos concertados con el Deportivo de la Coruña, campeón de Galicia.

El equipo visitante es de los más fuertes del Norte, pues en el pasado campeonato ha hecho un brillante papel.

Sin duda alguna la afición sabrá corresponder con su asistencia a los sacrificios que la Directiva del Real Murcia hace para proporcionar buenas tardes de futbol.

Kuz

del nuevo concurso de arriendo de carnes, vinos, alcohólos y otros, refundiéndolos en uno solo.

Se aprobaron.

El pedáneo de Javalí Viejo solicita la apertura del nuevo Cementerio.

Solera dice que es de suma urgencia se habilite el nuevo Cementerio por razones de higiene.

Propone que el escrito pase a informe del Inspector municipal de la Nora, señor Bailesta.

Se acuerda.

Don Manuel Ibáñez presenta instancia oponiéndose al derribo de casas en la calle del Cigarral y a las reformas intentadas por los Maristas en su edificio.

Pasó a la Comisión de Policía Urbana.

El arrendatario de Plaza y Lonja eleva un extenso escrito protestando del que han presentado los asentadores.

El escrito está lleno de frases molestas para éstos a quienes denuncian de no cumplir con sus deberes y de propar falsos rumores que tienen por consecuencia que los huertanos se retraigan de llevar sus productos a la Lonja.

TRIBUNAL INCOMPETENTE

Interin se espera por segunda vez la contesación o decisión de los llamados a resolver el mal premiado Himno de la Fuensanta, creo no están demás algunas aclaraciones que desvanezcan la creencia errónea que algunos han de padecer, tan frecuente en este arte, hija de una predisposición que ofu ca los entendimientos y que nos hace ver las cosas de mas o menos valor según su origen.

Esto me recuerda — caso que me contaron — que en una población de importancia se reunían en una casa varios amigos, los mas aficionados a la música clásica, donde pasaban sus ratos oyendo en una pianola selectas obras de arte. Un día, uno de estos amigos, de regreso de un viaje, presentó una composición desconocida de estos buenos aficionados y que decía ser de un gran maestro; el encargado de hacer funcionar el piano máquina, toma el rollo y comienza a orfe la composición. El auditorio, en el transcurso de la ejecución no cesa de hacer exclamaciones mímicas de aprobación de la obra; pero, al terminarse la cinta se observa que ésta después de otra ejecución, habiase olvidado de la vuelta al derecho y se oyó de fin a principio.

Sin duda alguna, parte de la opinión acogió el fallo como un acto de verdadera sinceridad, y engrandecida la obra por su firma.

El autor premiado a quien yo no niego cierto mérito como músico, representa un cargo musical de lo mas importante de la región, y fama que no diré si es mas o menos merecida, porque no viene al caso, y esto queda para quien dice que una cara morena tiene blanco; pero el autor de la obra que defendiendo tampoco es un indocumentado, si bien pudo darse el caso.

Este maestro, que ya se sabe fué maestro de capilla de una catedral, lo tiene casi en la oscuridad los desengaños de la vida, la modestia y la abstención temporal que él ha hecho de no ejercer el ministerio ni cargo artístico en la iglesia, por daños importantes recibidos de un obispo llevado o no de consejos, y por no entrar por cosas injustas e indignas. Dicho señor, antes de renunciar su beneficio de catedral, opusió en esta de Murcia, donde obtuvo aprobación por unanimidad. Al poco tiempo opusió también a la maestría de la Primada de Toledo, y del mismo modo obtuvo aprobación, como reza en los archivos, pero sin disfrutar la prebenda que consta ganó.

Dicho esto, para quienes haya satisfecho la personalidad de un músico mayor de marina (el sentido de esto es especulativo, del cargo), no hay mas que enterarse en el ministerio correspondiente de los ejercicios que se exigen a los músicos mayores de 20 años atrás, y los que se han pedido siempre a los maestros de capillas de catedrales importantes, sobre todo de Sevilla y Toledo, y se

LO QUE DICEN QUE DIJERON

El hombre-perro

Había en un taller de tonelería de Monóvar, un empleado de «creditada» holgazanería. Un día, mientras almorzaban, se le ocurrió envidiar al perro guardián de la fábrica, cuya única faena se reducía a dormir en la caseta y ladrar cuando entraba alguien.

El capataz, para darle una lección, le propuso el canje y él aceptó. Así que nuestro hombre se colocó en la caseta con la sola obligación de ladrar a todo bicho viviente que entrara.

A poco entró el dueño del taller y el seudo perro, fiel a su consigna, comenzó a ladrar desafortunadamente.

No lo hubiera hecho. En su espalda diluviaron los garrotazos que le propinó el capataz.

—Eso no es, eso no es lo tratado—protestó el gandul.

—Pero, animal, ¿has visto tú algún perro que ladre a su amo?

convencerán que el orgullo de que la composición lleve la firma de un «cargado» visual no se pierde con que las cosas queden como es justo, y no me equivocaría si se pusiera a oír el himno que yo defendí, a lo que se accedería contando con un coro y orquesta regular, la «Vox populi» que acierta en muchos casos mas que la Busca de altos maestros, descorrerías todas las nubes y el sol brillaría como astro rey.

UN PROFESIONAL

Diputación provincial de Murcia

SESION DE LA PERMANENTE

Con la Presidencia se reunieron los señores Hernández Castiello, Carreño, Fernández Trujillo y Estañ Pérez, despachándose los siguientes asuntos.

Quedó enterada de la respuesta de S. M. el Rey a la felicitación de esta Comisión con motivo del 25 aniversario de su Coronación.

Aprobar la distribución de fondos para los pagos que podrán hacerse en el próximo Junio.

Autorizar al señor Director del Manicomio provincial para que adquiera los aparatos y enseres necesarios para la completa instalación de un gabinete hidroterápico y que por administración se realicen las obras precisas para dicha instalación conforme propone el Arquitecto provincial.

Aprobar la propuesta para convocatoria a oposiciones a segundas plazas de Prácticas en el Hospital de San Juan de Dios.

Autorizar al Director de la Casa de Misericordia para que por administración se realicen obras necesarias y urgentes en aquella Casa.

Nombrar al médico don José Molina Sánchez auxiliar de don José Vinader encargado de la Sala de Fisiología del Hospital provincial.

Conceder una licencia por enfermo al facultativo señor Quesada, quedando sustituido por don Antonio Medina.

Otra licencia a don José Molina, médico interino Radiólogo, siendo sustituido por su padre señor Molina Niñiro.

Autorizar a don Onofre Bernal y don Francisco Rando para que hagan prácticas de cirugía menor en los Establecimientos benéficos provinciales.

Aprobar el padrón de cédulas

de que la composición lleve la firma de un «cargado» visual no se pierde con que las cosas queden como es justo, y no me equivocaría si se pusiera a oír el himno que yo defendí, a lo que se accedería contando con un coro y orquesta regular, la «Vox populi» que acierta en muchos casos mas que la Busca de altos maestros, descorrerías todas las nubes y el sol brillaría como astro rey.

UN PROFESIONAL

Diputación provincial de Murcia

SESION DE LA PERMANENTE

Con la Presidencia se reunieron los señores Hernández Castiello, Carreño, Fernández Trujillo y Estañ Pérez, despachándose los siguientes asuntos.

Quedó enterada de la respuesta de S. M. el Rey a la felicitación de esta Comisión con motivo del 25 aniversario de su Coronación.

Aprobar la distribución de fondos para los pagos que podrán hacerse en el próximo Junio.

Autorizar al señor Director del Manicomio provincial para que adquiera los aparatos y enseres necesarios para la completa instalación de un gabinete hidroterápico y que por administración se realicen las obras precisas para dicha instalación conforme propone el Arquitecto provincial.

Aprobar la propuesta para convocatoria a oposiciones a segundas plazas de Prácticas en el Hospital de San Juan de Dios.

Autorizar al Director de la Casa de Misericordia para que por administración se realicen obras necesarias y urgentes en aquella Casa.

Nombrar al médico don José Molina Sánchez auxiliar de don José Vinader encargado de la Sala de Fisiología del Hospital provincial.

Conceder una licencia por enfermo al facultativo señor Quesada, quedando sustituido por don Antonio Medina.

Otra licencia a don José Molina, médico interino Radiólogo, siendo sustituido por su padre señor Molina Niñiro.

Autorizar a don Onofre Bernal y don Francisco Rando para que hagan prácticas de cirugía menor en los Establecimientos benéficos provinciales.

Aprobar el padrón de cédulas

las personales del Ayuntamiento de Mazarrón.

Desestimar la instancia del Alcalde de Fuen e-Alamo relativa a garantizar a las Asociaciones de propietarios de aquel término las proposiciones al concurso de subvención de caminos vecinales.

Acceder a lo pedido por un vecino de Ceutí, para que pueda colocar una tubería de conducción de aguas por debajo del camino vecinal de dicho pueblo a Lorquí.

Aprobar la nómina de gratificación al señor Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia, correspondiente al mes actual.

Aprobar la cuenta de bagajes del Ayuntamiento de Cartagena, durante el periodo semestral de 1926.

Telegrafiar al Alcalde de Aguilas el sentimiento de la Corporación por la catástrofe ferroviaria ocurrida en las inmediaciones de Pulpí.

Adherirse a las gestiones que practica en Madrid la Comisión representativa de Mula para obtener medios y facilidades para el avance de las obras del ferrocarril de Fortuna Caravaca, las de Pantano de la Cierva, las de la travesía de dicha ciudad a Puebla de don Fadrique y telegrafiar al Excmo. señor ministro de Fomento con expresión de que la Corporación se asocia y desea vivamente el éxito mas favorable de tales gestiones.

Adquirir ejemplares de la obra de don Julio Cola «El otro hombre: Martínez Anido»

Que el informe en la división judicial de la provincia se formule en el sentido de que prevalezca la actual división, modificado solamente con la segregación de los términos de Abanilla y Fortuna, Molina, Cotillas, Alguazas, Lorquí y Ceutí, cuyos pueblos deben ser agregados a los Juzgados de Murcia; quedando subsistente el de La Unión que se sostiene con la aportación de su Ayuntamiento y esta Diputación.

RECUERDO PIADOSO

Mañana viernes a las diez en el templo parroquial de San Bartolomé, tendrá lugar un solemne funeral en memoria del que fué Oficial del Cuerpo de Correos, don Luis Tomás Domínguez, que como saben nuestros lectores falleció en la catástrofe ferroviaria de Pulpí (Almería).

Estos sufragios son dedicados, por el Administrador Principal y demás jefes y oficiales de Correos de la Provincia.

